

XXXV
TECMUN



Fondo de las Naciones
Unidas para la Infancia

Estoy seguro de que has gozado de una vida privilegiada, en la que asistes diariamente a un colegio, tienes más de dos comidas al día, cuentas con un médico que te atenderá tanto en las más sencillas como las más difíciles de las enfermedades, eres parte de una familia que se preocupa por ti y te protegerá hasta donde la vida les alcance. Hoy por la mañana despertaste en tu cama, escogiste el atuendo que estas usando en este momento y anteriormente te preparaste para representar y defender a un país durante los tres días del modelo.

Desafortunadamente, al tiempo que estás leyendo esta carta, alrededor de 50 niños son secuestrados y explotados con fines laborales y sexuales, 12 millones de personas están muriendo por desnutrición crónica y 9 mujeres están siendo asesinadas por su género, todo esto tan solo en México. En otros países la situación es similar o peor, en China se está llevando a cabo un genocidio cultural con campos de concentración para las minorías islámicas, los territorios de Medio Oriente han estado en conflictos bélicos durante años, privando a la población de una vida digna y segura, mientras que en otras naciones, existen gobiernos tiránicos que suprimen el libre albedrío y la libertad de expresión.

Puede que nunca hayas estado en una situación de vulnerabilidad y que estos problemas de los que te hablo los veas muy lejanos, sin embargo, nada asegura que el día de mañana tú o aquellos que amas, no estén en un escenario similar. Nosotros tenemos el poder de cambiar nuestra realidad y la de los demás, debemos usar nuestro privilegio para hablar y luchar por aquellos que no pueden hacerlo, pertenecemos a una generación de cambio y es nuestro deber que el dicho cambio sea para bien.

El propósito de este modelo no se reduce a llegar a una hoja de resolución o ganar algún reconocimiento, se trata de desarrollar aquel sentido que nos obliga a actuar ante una injusticia, de buscar el bien común y defender aquello que creemos, pero más importante, que nuestra vida privilegiada se convierta en algo común entre los demás.

Es un honor acompañarte en estos días, te agradezco en nombre de toda la mesa. Por último, quiero dejarte lo que aprendí durante mi estadía en TECMUN: dale a tu palabra el valor que merece, usa cada obstáculo como una forma de aprender, recuerda que tú pones los límites y finalmente, que hasta la más mínima acción puede tener grandes repercusiones.

Presidente Victor Charbel Canto Vilchis

Presidente del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

XXXV TECMUN

Antecedentes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) encargada de promover los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en el mundo. Fue creada el 11 de diciembre de 1946 para brindar ayuda a menores víctimas de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente dirigió sus esfuerzos a la implementación de programas generales para el bienestar de los niños, especialmente en territorios en vías de desarrollo y situaciones de emergencia. Cuenta con presencia en 190 países, de los cuales únicamente 36 forman parte de la Junta Directiva. Su objetivo principal es promover la colaboración para superar los obstáculos impuestos a la niñez por la pobreza, la violencia, la enfermedad y la discriminación.

Facultades

UNICEF trabaja a través de diversos programas y comités regionales, cuyos principios se basan en lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño y el Adolescente. De esta forma, la organización vela fundamentalmente por las necesidades de salud, protección y educación, al igual que los derechos intrínsecos de la infancia. Las facultades de la misma cuentan con los siguientes puntos:

Fomentar y brindar apoyo técnico y financiero a programas nacionales y comunitarios de educación e intervención que se especializan en la atención de la salud y la nutrición.

Cooperar con los países y gobiernos donantes y otros organismos de las Naciones Unidas en el fomento y la asignación de fondos y otras actividades relacionadas con la educación primaria universal y la igualdad de género.

Colaborar con los gobiernos, las organizaciones sin fines de lucro y las agrupaciones religiosas, así como con organizaciones juveniles y muchos otros aliados en la organización de campañas de educación para la prevención de enfermedades.

Tópico A

Instauración de medidas para contrarrestar el comercio infantil nacional e internacional dentro de México, con énfasis en la explotación sexual

Por: Victor Charbel Canto Vilchis y Erick Eduardo Silva López

Introducción

Actualmente, México es uno de los países donde más se presenta el tráfico de personas, encabezando la práctica de algunas modalidades orientadas a los menores. Dentro de estas actividades se encuentran el turismo sexual, la prostitución, la pornografía y extracción de órganos principalmente. Dicha situación infringe los acuerdos contenidos en el marco jurídico internacional y nacional en el que están penadas dichas prácticas, con el propósito de salvaguardar la integridad física, emocional, social y económica de los niños. A pesar de esto, el país no cuenta con las medidas de protección necesarias y carece de una respuesta efectiva por parte del Estado. Igualmente, adolece en cooperación con países emisores y receptores de infantes, víctimas de las redes de trata de menores en el territorio.

Antecedentes del protocolo de Palermo y trata infantil

El Protocolo de Palermo, adoptado en el 2000, es un tratado multilateral patrocinado por las Naciones Unidas que establece la obligación de los estados miembro a generar políticas y medidas de combate para la trata de personas, garantizando la protección de las víctimas y cooperación internacional. Fue ratificado por México en el 2003, impulsando a la creación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en 2007. Al igual que la instalación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, así como la adopción de la campaña Corazón Azul. En 2012, dicha ley fue abrogada, reduciendo las complicaciones y vacíos que quedaron anteriormente. No obstante, en la actualidad México es un país de origen, tránsito y destino de víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzado. Los grupos más vulnerables de estos crímenes incluyen a menores migrantes, indígenas, jóvenes analfabetas e infantes con bajos niveles educativos y económicos.

Desde 2005, se han llevado a cabo esfuerzos para la prevención, detección, atención, identificación y eventual erradicación del delito por parte de las autoridades federativas y locales, organizaciones de sociedad civil (OC'S) y organismos internacionales. Sin embargo, dichas labores han sido opacadas por la falta de cooperación entre los actores involucrados y la poca comprensión del delito en México. Aunado a esto, se desconoce el alcance de las rutas de tránsito para fines de trata infantil, siendo el principal obstáculo para la identificación y posible recuperación de víctimas. Aumentado el desconocimiento de la problemática en las áreas de procuración y administración de justicia a nivel nacional, del mismo modo que limita la creación de estrategias de prevención, rescate y protección.

Causas estructurales y procesos de recolección

La mayoría de los damnificados son niños, niñas y adolescentes provenientes de contextos de vulnerabilidad como la pobreza, orfandad, desigualdad social y situaciones de violencia que los obligan a salir de su lugar de origen. El crimen organizado y terceros pueden contactar a estos grupos por medio de fraudes, promesas laborales y prestamos de efectivo, así como ataques directos, comprendiendo el secuestro y la extorsión. Posteriormente, son transportados a zonas ausentes de comunicación donde serán reclutados, contando con una alta probabilidad de ser trasladados a otro estado o país para ser explotados sexualmente. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUD) en su último informe sobre la trata de personas publicado en 2019, asegura que alrededor de 2,5 millones de personas son víctimas del tráfico de personas, de las cuales el 67 % son menores de 18 años usados para actividades sexuales.

La ausencia de legislaciones, la desconfianza en las autoridades y la falta de atención adecuada por parte de funcionarios públicos, son los principales causantes de la escasez de estadísticas disponibles sobre el número de damnificados. La corrupción en las instituciones gubernamentales interviene en la comunicación y el acercamiento de la población para levantar denuncias y procesos judiciales. La mayoría de los casos, los servidores de gobierno tienen convenios o acuerdos con grupos delictivos y el crimen organizado, siendo amenazados o sobornados por el mismo. De esta forma, se puede tener acceso a los datos de los habitantes y sectores más protegidos para facilitar su secuestro y extorsión.

Afecciones psicológicas y físicas en las víctimas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su informe “Diagnóstico sobre la situación de trata de personas en México 2019”, asegura que los menores rescatados presentan traumas tanto físicos como psicológicos, dificultando su reinserción a la sociedad. Dentro de estas afecciones, se encuentra moretones, rasguños o quemaduras presentes en todo el cuerpo, principalmente en la zona genital o anal, al igual que marcas de asfixia en el cuello; cérvix, vulva o cavidad anal hinchadas o rojas y rastros de semen en boca o genitales. Igualmente, son expuestos a padecer infecciones de transmisión sexual en genitales, boca, ano u ojos como la clamidia, herpes, sífilis, gonorrea y VIH/SIDA comúnmente. En el caso de las niñas, pueden llegar a presentar embarazos no deseados, arriesgándose a abortar espontáneamente, sufrir lesiones internas e incluso perder la vida.

El daño psicológico comprende autolesiones, afecciones mentales como depresión, trastorno de ansiedad, trastorno de estrés postraumático, esquizofrenia e intentos de suicidio, entre otros. Los niños, niñas y adolescentes pueden presentar una actitud defensiva y atacar a cualquier persona que decide establecer contacto verbal o físico con ellos. Por lo que se refiere, su desarrollo cognitivo también es dañado, afectando capacidades como la memoria, la atención, el lenguaje, la percepción y la inteligencia y planificación. Dificultando el recibir una educación adecuada y el aspirar a una mejor calidad de vida.

Trata regional e internacional

Movimiento nacional

Dentro de los límites del territorio mexicano, la trata de personas afecta principalmente a menores de la población indígena y migrantes internos, siendo los grupos con mayor susceptibilidad a ser secuestrados y explotados. *Hispanics in Philantropy*, en su documento “Trata de Personas en México”, expone entradas municipales y sectores de explotación sexual por región, permitiendo observar el fenómeno de la trata desde una visión local. Comprendiendo los estados de la región norte, siendo Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas. Los estados de la región central incluyendo Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Estado de México, Michoacán e Hidalgo. Y finalmente los estados de la región sur comprendiendo Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca y Guerrero.

La región norte es una de las zonas más activas y complejas del país, debido a su cercanía con Estados Unidos, provocando que presente altos índices de migración interna, es decir, mexicanos que viajan a estos estados. A causa de la presencia de movimientos migratorios internos, es considerada una demarcación para la trata de personas, especialmente para los menores, siendo fáciles de capturar y transportar. Por otra parte, la región central concentra gran población indígena susceptible al rapto y la extorsión. En términos de seguridad estas entidades padecen de violencia, especialmente secuestros, extorsión, homicidios, y desaparición de personas; la trata infantil se fortalece con estas actividades ilícitas. La región sur, presenta similitudes con la región norte, siendo punto de migración interna debido a su proximidad con Sudamérica. Sin embargo, el principal obstáculo para solucionar esta problemática es la normalización de la explotación sexual y las prácticas culturales en la sociedad. La violación a sus derechos humanos ha sido constante desde nacimiento, por lo que

no logran discernir los casos de abuso sexual y explotación, siendo considerados circunstancias por las que el menor tiene que pasar. Aunado a las víctimas locales del comercio infantil en México, este delito abarca escalas internacionales.

Movimiento internacional

La trata internacional implica el desplazamiento de una persona de su país de origen con el objetivo principal de llegar a un país de destino, en el cual va a ser reclutada o transportada a otras regiones. Dicha actividad, beneficia a los proxenetas debido a que sus víctimas son vulnerables al encontrarse en una situación migratoria ilegal, desconociendo sus derechos, la cultura e inclusive el idioma del país en el que es explotada. El Instituto Nacional de Migración, en las estadísticas realizadas en cooperación con la Organización Internacional para Migraciones (OIM), asegura que los países de origen de las víctimas que llegan a México son principalmente de América Central, América Latina y el Caribe. Incluyendo a Guatemala, Honduras, El Salvador, Brasil, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Cuba, Nicaragua, Argentina, Belice y países de otros continentes como el Congo, Hungría, China y Japón. Respecto a países de tránsito y destino de menores que transitaron por México, se encuentran Guatemala, Panamá, Venezuela, Estados Unidos, Canadá y los países de Europa Occidental.

Las afirmaciones de la OIM, aseguran que diversas fronteras del territorio mexicano son focos de atención, ya que por ahí transitan las víctimas. En la frontera con Guatemala hay 11 entradas fronterizas, mientras que en Chiapas hay 9 entradas, siendo la Frontera Corozal, Carmen Xhan, Ciudad Cuauhtémoc, Las Champas, San Gregorio, Chamic, Boca Lacantún, Unión Juárez, Talismán y Ciudad Hidalgo. En Tabasco hay 2 entradas, El Martillo y El Ceibo, igualmente, en Quintana Roo en la frontera con Belice hay 2 entradas, Puente Subteniente López en Chetumal y La Unión. En el norte del país existen tres accesos principales, Ciudad Juárez, Tijuana y Nuevo Laredo. También, el lugar más utilizado para transporte es el Aeropuerto Internacional Benito Juárez en la Ciudad de México.

Efectividad en la seguridad y sistema de gobierno mexicano

De acuerdo con la Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, en su reporte sobre la trata de personas 2019, el gobierno mexicano no cumple con los estándares mínimos para la eliminación del tráfico de personas. Sin embargo, están realizando un mayor esfuerzo en comparación a mandatos anteriores, para brindar la atención adecuada y una respuesta eficaz. Dichos esfuerzos incluyeron la identificación de más víctimas, la investigación y el

procesamiento de presuntos funcionarios gubernamentales cómplices y la cooperación policial con los Estados Unidos. No obstante, el estado no cumple con los estándares mínimos en sectores claves. *Hispanics in Philanthropy* (HIP) asegura que el país carece de las disposiciones necesarias para combatir la red de trata de personas, al igual que carece de medidas y programas de prevención efectivos. Diversos recursos económicos han sido destinados a campañas preventivas e informativas, empero éstas han estado enfocadas a cumplir con metas institucionales y no a alertar a la población.

Únicamente en el estado de Chihuahua existe apoyo jurídico por parte del gobierno estatal y federal. A pesar de esto, la re victimización sigue presente en todos los estados. En la zona norte existen apenas 10 espacios para atención de víctimas, entre los que destacan refugios y albergues, resultando insuficiente especialmente para los casos relacionados con el crimen organizado. Igualmente, prevalece la falta de habilidad por parte de las autoridades para identificar situaciones de trata, desconocimiento respecto al contenido de las leyes, burocracia y corrupción. La falta de acceso a la justicia así como de una atención efectiva e integral para las víctimas son una constante en los casos conocidos

En la región central, la policía participa en los operativos de rescate y localización de los niños. Sin embargo, refieren a que existen acuerdos con el crimen organizado y las figuras participes en la explotación sexual. A las víctimas no se les ofrece asistencia al menos que denuncien, despojándolos de protección a ellos y a sus familiares. La asistencia brindada a las víctimas normalmente es psicológica, empero a las verdaderas necesidades médicas de los damnificados. Igualmente, las estadísticas disponibles sobre el número de víctimas y afectados son muy escasas, en algunos estados ni siquiera hay información.

Dentro de la región sur, la presencia del ejército en algunos estados como Chiapas, Guerrero y Tabasco ha obstaculizado atender la situación de la explotación sexual, existiendo una gran confusión entre la misma y el trabajo sexual. En el territorio, se han enfocado en erradicar los espacios de comercio sexual infantil, con el propósito de erradicar el tráfico de personas. La protección y atención a víctimas es nula en gran parte de la región, a pesar de que se han realizado esfuerzos para atender a las víctimas, estos han sido temporales. En la frontera con Guatemala, la presencia de agentes para la ubicación de infantes sometidos al trabajo sexual forzado, ha fomentado la revictimización de personas, la no identificación de víctimas y la estigmatización de la población migrante interna y externa.

La trata infantil es uno de los problemas más complejos y de mayor impacto en la sociedad actual. A pesar de los esfuerzos de diversos organismos independientes y gubernamentales, el comercio infantil continúa siendo un crimen que sucede con regularidad y

está presente a gran escala en diversos países. En el combate contra el tráfico infantil y la explotación sexual, México juega un papel fundamental al ser un país de tránsito de víctimas tanto regionales como internacionales, al igual que figuras involucradas en este delito. Es alarmante el número creciente de damnificados anualmente, la falta de atención y respuesta por parte del gobierno y la carencia de elementos para conocer las causas, la metodología y las consecuencias que repercuten no solo en las víctimas, sino también en sus familiares y el resto de la población. Ante esto, UNICEF tiene la obligación, en conjunto con las delegaciones presentes, de atender esta violación a los derechos de la infancia.

Referencias

1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (2013). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*. Recuperado de:
<https://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/Diagnostico_Trata.pdf>
2. Embajada y consulados de Estados Unidos en México. (2019). Reporte sobre la Trata de Personas 2019. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de
<<https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/reportes-oficiales/reporte-sobre-trafico-de-personas/>>
3. García, A. (2016, 12 de julio). La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil. *Revista de derecho*. Recuperado de:
<<https://www.redalyc.org/jatsRepo/851/85150088011/html/index.html>>
4. Hispanics in Philanthropy. (s.f.). Una mirada desde las organizaciones de la sociedad civil a la trata de personas en México. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de
<https://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/trata.pdf>
5. Instituto para las Mujeres en Migración. (2019). Trata de Personas en México. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de <<http://www.imumi.org/index.php/trata-de-personas/trata-de-personas-en-mexico>>
6. Lansdown, G. (2005). La evolución de las facultades del niño. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de <<https://www.unicef-irc.org/publications/393-la-evolución-de-las-facultades-des-niño.html>>
7. Torres, R. (2017). México, sin cifras precisas sobre trata. *El Economista*. Recuperado de:
<<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Mexico-sin-cifras-precisas-sobre-trata-20170730-0073.html>>
8. UNDP. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva metodología*. Recuperado de:

<<https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>>

9. UNICEF. (s.f.). La trata de niños. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de

<https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58005.html>

10. UNICEF. (2016). *Protección infantil contra el abuso y violencia*. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/spanish/protection/index_exploitation.html>

Tópico B

Medidas para frenar el trabajo infantil en fábricas textiles por parte de empresas transnacionales en Asia

Por: Victor Charbel Canto Vilchis y Erick Eduardo Silva López

Introducción

El trabajo infantil es definido como cualquier actividad que prive a los niños, niñas y adolescentes de su infancia y que interfiera en su desarrollo físico y psicológico. En la actualidad, Asia es el continente con el mayor número de niños y niñas explotados laboralmente. De acuerdo con el Informe global de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) sobre el trabajo infantil, entre el 2000 y 2004 el número de menores explotados se había reducido a cinco millones. Sin embargo, dicha cifra ha ascendido a 127.3 millones actualmente. Aunado a esto, el continente ha sido víctima de empresas multinacionales textiles en la instalación de fábricas, donde los niños y niñas trabajan en condiciones deplorables y de alto riesgo.

Antecedentes de la Organización Mundial del Trabajo y la explotación infantil

El Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) es el programa mundial de asistencia técnica más grande sobre trabajo infantil. Desde su implementación en 1992, los programas IPEC han trabajado en más de 70 países de los cuales 16 son pertenecientes de Asia. Su labor comprende desde retirar a los niños del lugar de trabajo hasta aumentar la concientización general sobre esta problemática. Igualmente, tiene el objetivo de reforzar la capacidad de las instituciones y organismos con responsabilidad respecto a la explotación infantil y sus repercusiones. En 2016, se publicaron los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), en los cuales se incluyeron cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en Camboya, Indonesia, Nepal y Pakistán. En otros países, como Filipinas y Vietnam, se está trabajando para lograrlo. En Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Pakistán, Sri Lanka y Vietnam hay actividades en curso para incorporar los asuntos de trabajo infantil y trata en las iniciativas de Educación para Todos (EPT).

Causas fundamentales

La mayor parte de los damnificados son niños, niñas y adolescentes procedentes de situaciones de pobreza, orfandad y con falta de acceso a la educación. Dentro del contexto de pobreza, los padres que no son capaces de mantener económicamente a sus hijos comúnmente envían a sus hijos a trabajar en vez de continuar con sus estudios. Estadísticas por parte de la ONU afirman que cerca de 218 millones de niños de entre 5 y 17 años están ocupados en la producción económica. Entre ellos, 62 millones se encuentran en Asia y el Pacífico. Por otra parte, aquellos ausentes de figuras paternas o tutores se ven obligados a buscar un trabajo para sobrevivir, arriesgándose a ser convertidos en esclavos sexuales, trabajadores e incluso en niños soldado.

Esto resulta común en contextos de conflicto y huida, en la que los menores pierden a sus padres o algún adulto que responda por ellos.

Aunado a esto, existen predictores significativos dentro de la familia y la cultura de cada región. El nivel de urbanización y el desplazamiento del ámbito rural al urbano por cuestiones económicas, de seguridad o para acceder a recursos públicos, son los principales dentro de las mismas. Igualmente los valores y actitudes sobre el trabajo infantil son determinantes en su origen y atención. En diversos países el trabajo infantil es considerado una forma de educación y responsabilidad del menor para desarrollarse en un futuro como adulto.

Repercusiones físicas y psicológicas en las víctimas

El Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en su artículo sobre el trabajo infantil en el 2019, afirma que los menores trabajan en condiciones insalubres e inseguras, exponiéndose diariamente a traumas tanto físicos como psicológicos. Dentro de estos, se encuentran enfermedades crónicas, retraso en el crecimiento, infecciones a causa de químicos, picaduras de insectos y animales al trabajar al exterior, quemaduras, amputaciones, dolores en articulaciones y deformaciones óseas. Las afecciones psicológicas comprenden una maduración prematura, frialdad emocional, baja autoestima, estrés, trastorno de ansiedad, entre otros. Igualmente, presentan una predisposición a la violencia debido al tiempo que permanecieron en un ambiente hostil y una notable deficiencia en el desarrollo de habilidades sociales, dificultando el recibir la atención adecuada y el desenvolverse en escenarios diferentes a los laborales.

Marcas transnacionales y condiciones laborales

El sector manufacturero cuenta con una organización mayor en comparación a otras áreas laborales que contratan a menores. Los países desarrollados propietarios de las marcas de ropa como *Zara* y *Gap*, comprueban que es menos competitivo producir en su país de origen. Por lo tanto, deslocalizan sus compañías, siguiendo los principios de competencia internacional. De este modo, con la reubicación de la producción ahorran lo que no pagan en salarios y seguros sociales para reinvertirlo en campañas de publicidad o infraestructura básica, sin tomar en cuenta estructuras de seguridad y sanidad. Cuando no se construye una planta de producción, el proceso de contratación es con una empresa local, después ésta subcontrata a otra y así continuamente hasta llegar a subcontratas en casas particulares donde es más probable encontrar niños trabajando.

España

Existen varias denuncias por parte de trabajadores de la empresa española *Zara* que hablan sobre los maltratos que llegan a sufrir niños y niñas dentro de las fábricas ubicadas en Pakistán y Bangladesh. A pesar de esto, diversas figuras apoyan esta práctica con la excusa de que están ayudando económicamente a los niños y que de no ser por ellos, estarían en peores condiciones económicas y sociales. Kailash Satyarthi, un activista en contra de la explotación infantil y Premio Nobel de la Paz en 2014 preguntó a estos personajes: “¿Enviarías a tus niños, tus hijas, tus hermanos, a trabajar en una mina? ¿Por qué es diferente si son los niños de otro?” (Satyarthi, 2016). Un activista pakistaní enfocado en la lucha por los derechos de los niños y niñas, Ehsan Ullah Khan respondió lo siguiente ante una conferencia acerca de la explotación infantil en su país por parte de la empresa española *Zara*:

El 100 % de la producción de *Zara* en Asia es trabajo infantil, comprar un niño en Pakistán es muy barato y una vez que lo has hecho, puedes hacer con él lo que quieras. Por eso siempre digo que no compren en empresas como *Zara*, *Mango*, *Ikea* o *H&M*, porque con el dinero que les entregan, ellos compran 5 esclavos más. Este es un gran problema político, social, económico y militar pero a ninguno de ellos les interesa cambiar el sistema. (Khan, 2014)

De acuerdo con Khan, un menor que trabaja en una fábrica entra a las cuatro de la mañana y sale a las seis de la tarde. Los horarios rondan entre las diez y las dieciséis horas sin descanso u alimento alguno y el salario es menor a 2€ por día. Los niños trabajan en condiciones insalubres y de alto riesgo al no contar con equipos y medidas de seguridad, al igual que servicios básicos de limpieza y sanidad. Las industrias de textiles se sustentan con el labor de menores que son vendidos a las mafias o empresas por sus propios padres, siendo el caso de la mayoría de las víctimas.

Estados Unidos

La marca estadounidense *GAP* ha estado involucrada en casos de explotación infantil desde el 2007, particularmente en la India. Acorde con BBC, la mayoría de las víctimas son vendidas o empleadas por sus padres a la maquiladora textil. Dichas víctimas no reciben un salario hasta que se recupere el dinero que sus familias recibieron por ellos. A pesar de que la empresa sostiene su compromiso en la lucha contra el trabajo infantil, ha sido acusada varias veces porque sus miembros tienen acuerdos con proveedores para usar a los niños en la fabricación de ropa de la línea *Gap kids*. Los menores son usados para transportar el algodón que se usa para elaborar la ropa de una fábrica a otra, trabajando durante horas mientras son expuestos a los pesticidas.

Una madre de dos hijos menores de quince años, trabajadores de un proveedor a GAP Texport en Bangalore, afirmó que ganaban ante un tribunal en India tan solo 22 peniques por hora y tenían que regresar a casa a realizar tarea domésticas. Mencionó que mientras sus hijos trabajaban eran insultados y recibían amenazas de muerte por parte de supervisores si no cumplían su meta diaria de producción. Por su parte, un portavoz de Texport negó haber establecido objetivos inalcanzables y afirmó que no se toleraba el abuso de los trabajadores. En un comunicado, la empresa aseguró: "Estas acusaciones describen conductas que violan nuestro Código de conducta de proveedores. Estamos investigando este asunto y tomaremos las medidas apropiadas con nuestros proveedores, según nuestros hallazgos". Finalmente, GAP y Next fueron acusados de utilizar proveedores que pagaban por debajo del salario mínimo legal, obligar a los trabajadores a laborar horas extras excesivas e ilegales y contratar a menores de edad para ello.

Iniciativas gubernamentales e institucionales

De acuerdo con la OIT en el documento "Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo", se llevaron a cabo diversos proyectos en cooperación con los gobiernos de Nepal, Bangladesh y Pakistán para atender el trabajo infantil. En Nepal, entre 1998 y 1999 se retiraron a más de 4.000 niños de centros de trabajo, ofreciendo apoyo para su rehabilitación y reintegración. Del mismo modo, más de 3,700 menores trabajadores se han beneficiado del "Programa sobre Enseñanza no Oficial-Fuera de la Escuela" y 2,500 niños han recibido apoyo para ingresar a una escuela oficial. En Bangladesh, en 1995 los fabricantes de prendas de vestir se comprometieron a liberar sus lugares de trabajo de niños trabajadores, reduciendo el número real de niños empleados en este sector de casi 10.000 a unos 1.500 para 1998. En Pakistán, en el 2000, se llevó a cabo un proyecto destinado a impedir y eliminar el trabajo infantil en el sector de la fabricación de pelotas de fútbol. Basándose en la vigilancia en la ubicación de trabajo y en la previsión de alternativas para los menores y sus familias, incluida la educación básica, la formación pre-profesional y la capacitación, cuidados básicos de salud y oportunidades de generación de ingresos.

El trabajo infantil es una de las problemáticas de mayor impacto en la sociedad actual. A pesar de los esfuerzos de diversos organismos independientes y gubernamentales, aún existen marcas internacionales que siguen empleando a menores para trabajar en fábricas clandestinas en países poco desarrollados. En la lucha contra la explotación infantil, el gobierno de cada país víctima de este crimen tiene la obligación de salvaguardar los derechos de los

niños y brindar la atención adecuada. Es preocupante el número creciente de damnificados, la falta de atención y respuesta por parte del gobierno y la falta de control en empresas trasnacionales al no tener conocimiento de los acuerdos realizados con proveedores para contratar niños. Ante esto, UNICEF tiene la obligación de colaborar con los empresarios, el sector privado y las delegaciones presentes para atender esta violación diaria a los derechos de la infancia

Referencias

1. BOF. (s.f.). Abuse Reports in India's Factories, Beauty Supply Chains Violate Human Rights. Recuperado el 4 de enero de 2020, de *business of fashion*. Web: <<https://www.businessoffashion.com/articles/news-analysis/social-goods-abuse-reports-in-indias-factories-beauty-supply-chains-violate-human-rights>>
2. Empresas textiles y explotación infantil: Lo que esconde la moda. Recuperado el 4 de enero de 2020, de <https://www.lahaine.org/est_espanol.php/empresas-textiles-y-explotacion-infantil>
3. France24. (2019). Más de 150 millones de niños son víctimas de trabajo infantil en todo el mundo. Recuperado el 4 de enero de 2020, de <<https://www.france24.com/es/20190612-unicef-dia-trabajo-infantil-explotacion>>
4. IBEF. (2019). Manufacturing Sector in India. Recuperado el 4 de enero de 2020, de <[Manufacturing Sector in India: Market Size, FDI, Govt Initiatives](#)>
5. OIT. (s.f.). Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Recuperado el 4 de enero de 2020, de: <http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_73_es.pdf>
6. OIT. (s.f.). Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Recuperado el 4 de enero de 2020, de <http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_73_es.pdf>
7. OIT. (s.f.). El trabajo infantil en Asia y el Pacífico. Recuperado el 4 de enero de 2020, de <<https://www.ilo.org/ipec/Regionsandcountries/Asia/lang--es/index.htm>>
8. ONU. (s.f.). Día Mundial contra el Trabajo Infantil, 12 de junio . Recuperado el 4 de enero de 2020, de: <<https://www.un.org/es/events/childlabourday/background.shtml>>
9. Pérez, A. (s.f.). No a la explotación infantil en las empresas textiles. Recuperado el 4 de enero de 2020, de: <<https://www.guiaongs.org/peticion/no-la-explotacion-infantil-las-empresas-textiles/>>
10. The Guardian. (s.f.). India's clothing workers: 'They slap us and call us dogs and donkeys'. Recuperado el 4 de enero de 2020, de <<https://www.theguardian.com/world/2012/nov/25/india-clothing-workers-slave-wages>>
11. The Indian Express. (2017). Making Ivanka Trump shoes: Long hours, low pay and abuse at China factory. Recuperado el 4 de enero de 2020, de:

<https://indianexpress.com/article/world/making-ivanka-trump-shoes-long-hours-low-pay-and-abuse-at-china-factory-4725493/>

